

Despido con causa. Integración mes de despido.



¿En el caso de un despido con causa, a la hora de la preparación de la liquidación final, hay que incluir la indemnización por integración mes de despido?

Si el despido es con causa, no corresponde integración mes de despido. Sólo corresponde liquidar días trabajados, SAC proporcional, y vacaciones no gozadas.